



RIO GALLEGOS; 29 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.277/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 077/03 del Consejo Superior se designa a la Sra. Lorena RUIZ como Autoridad Responsable de los concursos para el personal de Administración Apoyo;

Que la citada agente además de cumplir con sus tareas habituales en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la U.A.R.G., entre otras cosas, da a conocer la apertura del llamado según la modalidad prevista para cada concurso en particular, notifica y asiste a los miembros del jurado, recepciona la documentación pertinente, notifica a los interesados;

Que dado que las funciones asignadas fueron desempeñadas con total responsabilidad y eficiencia corresponde abonar a la Sra. Ruiz un adicional de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) de bolsillo, a partir del día 29 de Julio de 2003 y por el término de TRES (3) meses;

Que a fs. 7 vuelta la Secretaria de Hacienda y Administración realiza la certificación de existencia de crédito presupuestario;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

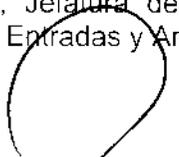
POR ELLO:

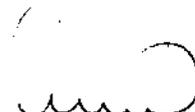
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTICULO 1°.- ABONAR a la Sra. Lorena RUIZ (D.N.I. N° 18.650.927) un Adicional por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) de bolsillo, a partir del día 29 de Julio de 2003 y por el término de TRES (3) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado al Programa 16 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – Presupuesto 2003.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de la División Administración de Personal, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

434